



RODENAS (FRAY. LUCAS.)

NATURAL de Valencia, Lector de Prima de Teología, Regente de estudios en el Convento de San Francisco de Querétaro y Definidor de su Provincia. Escribió:

Tractatus utilissimus de Vera Christi Ecclesia. [Comenzóse en 26 de Nov^o. de 1729 y se concluyó en 12 de Junic de 1731]. Ms. en 4^o en la Biblioteca de su convento.

Al fin del vol. se encuentra el Opúsculo antes citado del P. Valle y Leyva. (*Vide.*)



RIVERA [ILLMO D. FR. PAYO ENRIQUEZ].

ESCRIBIO además:

“Respuesta del Illmo. y Rmo. Sr. M^o. Don. Arzpo. de México á la consulta y dubios propuestos por el Exmo. Sr. Obpo. de Puebla, sobre diferentes puntos que resultan del Breve de la Santidad de Clemente IX en materias de negociaciones seculares.” & MS.

Es un original firmado por el Arzobispo en México y Noviembre 20 de 1670. “Existe en la Biblioteca del Colegio de Guajuato encuadernado á continuacion del tratado teológico del P. Renteria.” [V.]





RUIZ DE LEON (FRANCISCO)

EN la Biblioteca de Beristáin figura este autor solamente como poeta castellano; fuélo también de obras de otro género, según lo manifiestan las siguientes:

“Ælli Antonii Nebrisensis, de Institutione Grammaticæ libri quinque, olim jussu Serenissimi Philippi Tertii Hispaniarum Regis Catholici, nunc denuo ab innumeris quæ irrepserant mendis, defectibus, et erroribus expurgati, ad veram naturæ idiomatisque puritatem restituti: regulisque quæ antea defecerant accuratissime locupletati laboris et studio D. Francisci Ruiz de Leon humaniarum sacrarumque litterarum Professoris.” 1 vol. 8^o, parte impreso. parte MS.

El libro que se describe fué originalmen-

te un ejemplar impreso de la Gramática de Nebrija, de la edición privilegiada que publicaba y expendía el Hospital general de Madrid. El autor conservó el libro I tachando y corrigiendo algunas de sus materias: reformó una parte del II, escribiéndolo de su puño, y en igual forma redactó enteramente de nuevo los libros III y IV, sustituyendo con su propia doctrina la de Nebrija. Las diferencias entre una y otra son muy notables. El desecha la división de las partes de la oración en ocho, admitiendo solamente como propias: el nombre y verbo. “Las otras (dice) son unos meros paramentos que nada le quitan ó ponen en la sustancia, y reputados como unos adornos que le serviran si se hallan á mano, y si faltan no se echaran menos.” El asunto es demasiado vasto y variado, para entrar en pormenores que dieran una cabal idea del idioma. El revela ingenio y estudio profundo de la lengua latina.

2. “Arte de Nebrija.”

No conozco esta obra, ni respondo de la exactitud del título. La anuncio fundándome en un pasaje de la anterior donde parece claramente indicada. La nota 1^a del libro

III comienza así: “ Aunque en el *Arte de Nebrija* se refutó doctamente la opinion “ de ser ocho las partes de la oracion, no “ se dió con todo la razon *á priori*, de por- “ qué no pueden ser tantas, sino solo dos, “ nombre y verbo, por lo que no es ocioso “ darla aqui.” La preexistencia de lo que aquí se denomina *Arte de Nebrija* es patente, y se confirma en la que sigue.

3. “ Manifiesto á la república literaria de los fundamentos que han obligado á la reforma del *Arte* corriente de Nebrija, reducido á epitome por el P. Juan Luis de la Cerda. Exprésanse individualmente los descuidos, superfluidades y defectos que contenia, de los que va expurgado el nuevo que acompaña á este libro. En dicho *Arte* va inserto el nuevo Plan y demás necesarios que faltaban á su perfeccion, para que la juventud española, sin otros auxilios, con mas facilidad y en menos tiempo pueda formar idea de lo que es latinidad y dedicarse á su consecucion, con utilidad propia y beneficio del público. Preséntalo D. Francisco Ruiz de Leon, hijo de la Nueva España, y lo consagra al Exmo. Sr. Duque de Alba, Decano del Consejo de Estado,

Gran Canciller, Caballero del insigne órden del Toison de oro, Capitan general de los Reales ejércitos, y Director de la Real Academia Española Matritense.” MS. de 7 y 281 pp. en 4^o.

La anteportada contiene sola la sentencia siguiente tomada de S. Jerónimo: “ Non “ sunt contemnenda parva, sine quibus mag- “ na consistere non possunt.” A la portada sigue la dedicatoria al duque de Alva. En ella le recuerda que “ por su mano tuvo el “ honor de presentar el Poema de la Her- “ nandia á los Sres. Reyes D. Fernando “ VI y D^a Maria Bárbara.” Esta reminiscencia identifica la personalidad del autor. La dedicatoria termina con la fecha “ Oaxaca y Agosto 20 de 1773.” firmada y rubricada.

El *Manifiesto* comienza en la pág. 1^a numerada y desempeña su asunto en 301 párrafos, igualmente numerados, concluyendo también con la firma y rúbrica del autor. Las tres páginas finales, contienen el índice. En él explana su sistema punto por punto, dando razón de cada una de las novedades y teorías que propone, censurando á la vez menudamente los errores ó

defectos que señala en la edición del P. Cerda. Reconócese desde luego que el sistema defendido es el mismo de la Gramática aquí señalada con el n.º 1, mas no es ciertamente el mismo ejemplar que cita en sus remisiones, pues se nota que algunas no concuerdan con las citas de sus páginas. Es de presumir que el ejemplar que poseo fuera el borrador, y una copia limpia el mencionado en la Dedicatoria.

4 “Tratado de Física Experimental.”

Mencionado en el § 6º de su *Manifiesto*, expresando que “lo estaba escribiendo.” Por un buen período que de él copia, se ve que lo escribía en latín. Esta era entonces la lengua de las escuelas y de la ciencia.



SEDANO (FRANCISCO).

LA obra que cita Beristáin tiene el siguiente título: “Baluartes de México. Relacion Histórica de las quatro milagrosas imágenes de Nuestra Señora que se veneran en la muy noble, leal é imperial Ciudad de México, Capital de la Nueva España, y Descripeion de sus magníficos Santuarios. Escrita por el Licenciado D. Mariano Fernandez de Echeverria y Veytia (siguen los dictados y dedicatoria de éste) Año de 1778. Van al fin unas notas curiosas é interesantes de la Historia, puestas por D. Francisco Sedano. 1801.” MS. en 4º, limpio y de clara letra.

Al fin del texto de Veytia comienzan las notas del Adicionador, advirtiendo, como

su preliminar, que se determinó á escribir-las por "haber notado en aquel varias pro-
"posiciones que se oponen al comun sentir
"de los autores, para que no padezca alte-
"racion la Historia Guadalupeana, ni se
"introduzcan errores en ella." Las notas
son 55, y de ellas 39 se refieren á la efigie
guadalupeana, contrayéndose las principa-
les á disertar sobre la materia, calidad y
otros accidentes del lienzo en que está pin-
tada la imagen y sobre la pintura misma,
siendo éste también el tema fundamental
de todos sus historiadores. Discútese
igualmente otros puntos relativos á la edi-
ficación de su primera ermita, ubicación,
consagración del primer obispo y culto.
Como la materia del lienzo ha dado motivo
á las mayores dificultades y controversias,
y Veytia juzga con buen criterio ser tejido
de algodón, Sedano, es claro, juzga ataca-
do el prodigio en uno de sus accidentes
más fundamentales, y para defenderlo con
mejor éxito, agregó dos muestras del teji-
do que los indios hacen del hilo del ma-
guey, la una en su estado natural y la otra
lavada. Propónese probar con esto que el
tejido adquiere alguna suavidad, y por

consiguiente desaparece el fundamento que
invoca Veytia para juzgar de algodón el
lienzo guadalupano. Téngase presente que
Veytia confiesa que en cuatro ocasiones
había tocado y palpado dicho lienzo; de Se-
dano no constan iguales circunstancias, uno
es testigo, pues, de *visu* el otro de *auditum*.
Las 16 notas siguientes se versan sobre la
tradición relativa de la efigie de los Reme-
dios, contrayéndose las principales á la
antigua disputa ó sea competencia de anti-
güedad y autenticidad entre ella y la que
se venera en Puebla bajo la advocación de
la *Conquistadora*. El punto cardinal de la
controversia consiste en determinar cuál
de ambas efigies fué la que Cortés colocó
en el templo mayor mexicano en su prime-
ra entrada, y cuál debió ser la que se apa-
reció en los aires durante la guerra, echan-
do tierra á los indios en los ojos para faci-
litar la victoria á los conquistadores. Seda-
no discute gravemente esta cuestión aérea,
y la resuelve en favor de los *Remedios*.
Agrega á su opúsculo tres antiguas estam-
pas de esta efigie. Quedan sin notas las
historias de la *Piedad* y de la *Bala*, las
cuales completan los simulacros protecto-

res de la ciudad que Veytia denominó los *Baluartes de México*. Su opúsculo se imprimió el año de 1820; mas examinado su texto, se ve que está incompleto. Lo he cotejado con el borrador del autor que original se conserva en el Museo Nacional. (1).

(1) Nota de los EE. Bajo el n.º . 870 del Catálogo "*Americana*" 1897. de Frederik Müller &c. C.º de Amsterdam está anunciado para la venta en 12 florines, la obra Ms. de que aquí se trata. ¿Será el ejemplar que estaba en el Museo?



SERNA (JACINTO DE LA).

DOCTOR, Cura y patricio mexicano" según dice Boturini, citando como obra suya la siguiente:

"Manual de Ministros de Indios y Noticia de sus antiguas idolatrias" Ms. (1)

Lo menciona en los §§ X n.º 2 y XXX n.º 2 del Catálogo de su Museo Indiano, dando una ligera idea de las Tablas ó Calendario Ritual que contenía. Más individual es la noticia que se halla en la "Historia general de la América Septentrional" del mis-

[1] Nota de los EE. Se imprimió en el año 1829 en Madrid y en el tomo CIV de la "Colección de Documentos inéditos para la Historia de España" mediante envío de copia Ms. que hizo el Dr. N. León al Marqués de la Fuente Santa del Valle, y después en el tomo VI de los Anales del Museo Nacional de México 1892, pág. 261 á 479 con dos láminas.

mo Boturini, la cual existe trunca, ó sin concluir, en la Biblioteca de la Academia Española de la Historia (V. Boturini) pareciendo por ella que la obra era de alguna extensión, pues en una de sus reminiscencias cita el cap. XI § 6.

A Boturini debo también la noticia de la *Historia Natural de la Nueva España*, por Henrico Martínez. La menciona combatiendo una teoría de Serna. No es improbable que el personaje que nos ocupa sea el mismo que Beristáin menciona con el nombre de Juan, y como autor de la obra que intitula: *De la Idolatría de los Mexicanos* Ms. pues ya le conocemos equivocaciones y abreviaciones de la misma índole. Admitida la conjetura, debió florecer Serna entre los años de 1629 y 1653 que llenaron el pontificado de los Arzobispos Manso, y Mañozca. (1)

(1) Nota de los EE. Fué Cura del Sagrario Metropolitano de México por tres ocasiones: de Junio de 1635 á Diciembre de 1645; de Junio de 1648 á Febrero de 1651; y de Septiembre del mismo año hasta su muerte que fué el 17 de Abril de 1681. [Epigrafía Mexicana por el Caballero Jesús Galindo y Villa—México 1892 pág. 318].



SERRA (FR. JUNIPERO DE LA).

FUE el superior que, con el título de Presidente, condujo y gobernó la misión de religiosos fernandinos que pasaron á la Alta ó Nueva California, para administrar las misiones que habían quedado vacantes con motivo de la extinción de la Compañía de Jesús y expatriación de sus individuos. Salió con sus compañeros del convento de S. Fernando de México el 16 de Julio de 1767, ocupándose allá hasta su muerte en el ministerio apostólico. El año de 1769 emprendió una expedición para organizar las misiones y propagar la civilización cristiana, escribiendo con tal motivo un:

“Diario de el Viaje para los puertos de

San Diego y Monterey, que para mayor gloria de Dios y conversion de los infieles á nuestra Santa Fe Católica emprendí desde mi mision y Real Presidio de Loreto en California [despues de haber visitado las del Sur], y allí concurrido y comunicado largamente sobre esta expedicion con el ilustrísimo Señor D. José de Galvez, del consejo y cámara de S. M., Visitador general de esta Nueva España, y principal director de estas conquistas, dia 28 de Marzo, tercero de Pascua de Resurreccion, de 1769.”

Este viaje figura al principio de los que escribió el P. Crespi (V.) de las varias expediciones de su género, dispuestas por el P. Serra. Hácese mención de él en la “Recopilación de Noticias de la Antigua California” & escritas por el P. Palau (V.) impreso en 1857. Entre éstos hay varios documentos del autor, siendo probablemente los otros escritos suyos que cita Beristáin.



SIERRA [FR. ALONSO].

RELIGIOSO franciscano, Lector jubilado y Ex-Definidor de la Provincia del Santo Evangelio de México, Padre de la de Yucatán, y Guardián del convento de S. Cosme. Escribió.

“Dictamen (*en*) consciencia. Informe apologético del estado y gobierno de esta Provincia del Santo Evangelio de la Regular observancia de N. P. S. Francisco de esta ciudad de México en esta Nueva España” Ms. de 157 págs. en fol.

Es un escrito de controversia, dirigido al P. Fr. Alonso de Viedma “Padre de toda la orden y Comisario general de Indias” sobre la ruidosa controversia suscitada entre los frailes de América con motivo de la llamada *Ternativa*, ó sea derecho

de alentar los religiosos criollos con los europeos en el ejercicio de los cargos de la orden. El autor consagra algunos de sus capítulos á la demostración de que entre los criollos había personas más capaces para los empleos, que entre los europeos; la cual podrá no haber parecido concluyente al P. Comieario. El Ms. concluye con la fecha: "Convento de San Cosme en México, Febrero 5 de 1701." Firmado por el autor.



SIGÜENZA Y GONGORA (D. CARLOS DE)

TENGO á la vista un Ms. *original* en 4^o de 386 f^o. y una más agregada, que perteneció á la secretaría de la extinguida Compañía, y en el cual se asentaban las profesiones, ordenaciones, votos, fallecimientos y Expulsiones de sus individuos, cuyas noticias comienzan el año de 1644. Con su auxilio se hacen las siguientes rectificaciones.

En la foj. 177 bajo el año de 1660, se ven las partidas de ingreso de seis novicios de quince á 16 años, todas de un mismo día, siendo la última de Sigüenza. Dice así: "Hermano Carlos de Sigüenza natural de México, hijo de Carlos Sigüenza y de D^a. Dionisia de Figueroa, vecinos de dicha